

SAN RAFAEL, 09 de marzo de 2015

VISTO:

El Expediente FAI 19582/2014 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Química Inorgánica, del Departamento de Química, de las carreras de Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Profesorado de Grado Universitario en Química y Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 03 de marzo de 2015 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 16 al 20 de marzo de 2015, de 8.30. a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 20 de marzo de 2015 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 034

ANEXO I
CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Profesorado de Grado Universitario en Química y Bromatología</i>	<i>Química</i>	<i>Química Inorgánica</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado y antecedentes docentes en el nivel superior universitario en áreas disciplinares afines.
- ✓ Acreditar formación disciplinar adicional mediante: cursos o carreras de posgrado específicos o trayectoria de trabajo profesional estrechamente relacionado con las temáticas del área curricular o trayectoria importante como docente auxiliar (acreditada mediante producción académica y/o de investigación relevante y participación en cursos y/o eventos científicos de formación / actualización disciplinar).
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Acreditar la destreza intermedia en el manejo de la Ofimática e Internet.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente)

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO

Departamento: Química

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva

Carreras: Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Profesorado de Grado Universitario en Química y Bromatología

Espacio Curricular: Química Inorgánica

QUÍMICA INORGÁNICA

Carga horaria: CIENTO CINCO (105) horas

Objetivos:

Relacionar diversos fenómenos con un corto número de ideas generales. Utilizar teorías y métodos físicos como medios para interpretar y prever propiedades y reacciones de las especies químicas. Desarrollar hábitos de trabajo experimental en el laboratorio. Desarrollar habilidades para resolver problemas. Adquirir y aplicar el lenguaje científico correspondiente.

Contenidos mínimos:

Propiedades periódicas. Enlaces químicos. Química de los elementos representativos. Química de los elementos de transición. Aspectos generales de los elementos de transición interna.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- MSc. Lic. Juan Carlos MARTÍN
- MSc. Lic. Luis Guillermo BALADA
- Ing. Laura Elizabeth NAJAR

Miembros Suplentes:

- Ing. Alicia María SANCHEZ
- Dr. Ing. Raúl Ernesto CHENIKOFF
- Ing. Fanny Raquel MARTIN